

INSTRUCTIVO Nº 005 2021-AGP-UGEL.T/DRSET/GOB.REG.TACNA

**INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA PARA LA MEJORA CONTÍNUA DE  
LAS BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA  
SANITARIA POR EL COVID-19**

**1. FINALIDAD**

Brindar orientaciones para el diseño, desarrollo, monitoreo y evaluación de proyectos de innovación e investigación educativa, conducentes a contribuir con el logro de los aprendizajes de los estudiantes en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.



**OBJETIVOS**

**2.1. GENERAL**

Promover la implementación de proyectos de innovación e investigación educativa que contribuyan a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, estimulando las buenas prácticas docentes hacia una educación de desarrollo sostenible, en el marco de la emergencia sanitaria y el servicio educativo no presencial, semi presencial o presencial.

**2.2. ESPECIFICOS**

- a) Impulsar la investigación educativa como alternativa para generar conocimiento y formular propuestas viables ante los nuevos escenarios de aprendizaje.
- b) Promover el desarrollo de propuestas innovadoras creativas, viables y sostenibles que contribuyan al fortalecimiento de competencias de los estudiantes en el contexto de la educación no presencial, semi presencial o presencial.
- c) Reconocer al personal de las instituciones educativas que realiza investigación e innovación para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, en el marco de la emergencia sanitaria y el servicio educativo no presencial, semi presencial o presencial.

**3. MARCO NORMATIVO**

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- R.S. N° 001-2007-ED, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021, La Educación que queremos en el Perú.
- R.M. N° 0547-2012-ED, que aprueba los lineamientos denominados "Marco del buen desempeño para docentes de educación básica regular"
- R. S.G. N° 0304-2014-ED, que aprueba los lineamientos denominados "Marco del buen desempeño del directivo".
- R. M. N° 281-2016-MINEDU. Aprueban el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, y sus prórrogas aprobadas mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM y 083-2020-PCM.
- Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, aprueba los lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de la educación básica.

- Resolución Ministerial N° 072-2020-TR, que aprueba documento denominado "Guía para la aplicación del trabajo remoto".
- Resolución Ministerial N° 00184-2020-MINEDU, que dispone que el inicio de la prestación presencial del servicio educativo a nivel nacional en las instituciones educativas públicas y de gestión privada de educación básica, se encuentra suspendido mientras esté vigente el Estado de Emergencia Nacional y la Emergencia Sanitaria para la prevención y control del COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 121-MINEDU, Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la educación básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la covid-19



- Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU "Norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de educación básica".
- Resolución Viceministerial N° 097-2020-MINEDU "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19"
- Resolución Viceministerial N° 193-2020-MINEDU. Orientaciones para la evaluación de las competencias de estudiantes de la educación básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19
  - Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU, "orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica"
  - Resolución Viceministerial N° 155-2021-MINEDU "Disposiciones para el trabajo de los profesores y auxiliares de educación que aseguren el desarrollo del servicio educativo de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19
  - Resolución Directoral Regional N° 00052-2021 que aprueba los Lineamientos Educativos Regionales para el desarrollo del año escolar 2021.
  - DIRECTIVA N° 024 -2021-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

#### 4. ALCANCE

- 4.1. Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Tacna
- 4.2. Instituciones educativas públicas y privadas de EBR-EBE Y EBA

#### 5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. La UGEL a través del Área de Gestión Pedagógica, es responsable de conformar el Equipo Técnico Local de Investigación e Innovación Educativa (ETLIE) para promover la investigación e innovación educativa de acuerdo a lo dispuesto en la DIRECTIVA N° 024 -2021-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA.
- 5.2. Los directores de las instituciones educativas, públicas y privadas, son responsables de aprobar mediante Resolución Directoral los proyectos de investigación e innovación, así como de inscribir en la UGEL de acuerdo al cronograma establecido.
- 5.3. Los directores de las instituciones educativas, docentes coordinadoras de programas educativos, son responsables de garantizar la eficiencia en la ejecución del proyecto de investigación o innovación educativa, la participación activa de los agentes educativos, la eficacia de sus resultados sobre los aprendizajes de los estudiantes y la sostenibilidad del mismo.

#### 6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

##### 6.1. DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

- 6.1.1. La investigación es el estudio científico y organizado que ayuda a incrementar el conocimiento y a obtener conclusiones sobre la realidad, los fenómenos y los hechos que observamos; también ayuda a analizar la relación que se establece entre los elementos que configuran una determinada situación educativa y, muchas veces también a tomar decisiones sobre cómo intervenir en dicha situación para mejorarla.

6.1.2. La innovación es el resultado de un proceso intencionado y pertinente que realizan los actores educativos, partiendo del ejercicio reflexivo sobre su práctica, incorpora metodologías, estrategias o procedimientos pedagógicos o de gestión originales y efectivo con impacto en los aprendizajes de los estudiantes sustentado en evidencia cualitativa o cuantitativa sobre la base del CNEB. Aporta a la mejora de la enseñanza y a la transformación de la cultura escolar.

6.1.3. El personal directivo, coordinadores pedagógicos, coordinadores de tutoría, docentes y/o psicólogos, podrán formular y desarrollar proyectos de investigación o innovación educativa en el marco de la emergencia sanitaria y el servicio educativo no presencial, semipresencial o presencial.

6.1.4. Para el diseño y formulación de los proyectos de investigación e innovación, así como para el informe final, se tendrá en cuenta los esquemas propuestos en el anexo 1 y 2, del presente documento.

6.1.5. Para el reconocimiento de los autores de la innovación e investigación se tendrá en consideración lo siguiente:

- Desarrollo de proyectos de investigación: dos autores como máximo
- Desarrollo de proyectos de innovación: cuatro autores como máximo
- Los autores tanto de investigación como de innovación deben tener vínculo laboral con la IIEE en donde se realiza el trabajo.



## 6.2. DE LAS LÍNEAS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

6.2.1. Los proyectos a desarrollarse en las IIEE deberán enmarcarse en una de las siguientes líneas de investigación e innovación.

Nº	LÍNEAS DE ACCIÓN	TEMÁTICA SUGERIDA
1	DESARROLLO DOCENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Aplicación de experiencias de aprendizaje.</li> <li>– Estrategias de aprendizaje en educación virtual.</li> <li>– Estrategias de enseñanza.</li> <li>– Capacitación docente.</li> <li>– Comunidades de aprendizaje</li> </ul>
2	COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Desarrollo integral de los estudiantes</li> <li>– Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB</li> <li>– Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de los estudiantes</li> </ul>
3	EDUCACIÓN AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Proyecto educativo ambiental integrado (PEAI).</li> <li>– Educación en cambio climático.</li> <li>– Educación en ecoeficiencia.</li> <li>– Educación en salud.</li> <li>– Educación en gestión del riesgo de desastres.</li> </ul>
4	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Uso de los recursos TIC en la educación a distancia.</li> <li>– Herramientas y estrategias innovadoras para la enseñanza aprendizaje virtual.</li> <li>– Robótica educativa</li> </ul>

## 6.3. DEL CRONOGRAMA

6.3.1. La inscripción y presentación del informe final se realizará de acuerdo al siguiente cronograma

Nº	ACCIONES	FECHA
1	Inscripción de proyectos en la UGEL	Hasta el 25 de junio de 2021.
2	Monitoreo de desarrollo de proyectos por directivos y UGEL	Junio, julio, agosto, setiembre y octubre de 2021

3	Presentación de informe final a UGEL	Hasta el 26 de noviembre 2021
4	Presentación de informe con evaluación favorable de UGEL a DRET.	Hasta el 10 de diciembre 2021
5	Socialización proyectos seleccionados en Encuentro Regional de Innovación e Investigación Educativa 2021	20 de diciembre 2021

#### 6.4. DE LA INSCRIPCIÓN

6.4.1. la inscripción de los proyectos de investigación e innovación educativa, se realizará por mesa de partes virtual de la UGEL.

6.4.2. Para la inscripción de los proyectos de investigación e innovación educativa se adjuntará lo siguiente:

- Informe del proyecto de acuerdo al esquema indicado en el anexo 1 o 2
- Resolución Directoral Institucional de reconocimiento del proyecto de investigación o innovación
- Directorio del equipo innovador o de investigación, consignando los siguientes datos: nombres y apellidos completos, número de DNI, número de celular y correo electrónico

#### 6.5. DE LA EVALUACIÓN

6.5.1. El director y/o asesor de proyectos de cada IE, son responsables de evaluar y monitorear los proyectos de investigación o innovación y emitir un informe, el cual es requisito para la presentación del informe final. En tal sentido dicho informe deberá contener las fichas de monitoreo y evaluación aplicadas.

6.5.2. El ETLIE de la UGEL es responsable de monitorear el desarrollo de los proyectos inscritos y remitir a la DRET mediante oficio, los proyectos de investigación e innovación educativa con evaluación favorable.

#### 7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Los directores de las instituciones educativas son responsables de informar a la UGEL sobre las acciones realizadas en cumplimiento del presente instructivo.
- Los aspectos no contemplados en el presente instructivo, serán resueltos por el área de Gestión Pedagógica de la UGEL.

Tacna, mayo de 2021



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

Lic. VICTOR PEDRO FRANCO CASTRO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TACNA  
DIRECTOR

### ANEXO 1

ESQUEMA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	ESQUEMA INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN										
<p><b>I. GENERALIDADES</b></p> <p>1.1. Título</p> <p>1.2. Autores</p> <p>1.3. Tipo de investigación</p> <p>1.4. Línea de investigación</p> <p><b>II. EL PROBLEMA</b></p> <p>2.1. Planteamiento del problema</p> <p>2.2. Formulación del problema</p> <p>2.3. Objetivos</p> <p style="padding-left: 40px;">2.3.1. General</p> <p style="padding-left: 40px;">2.3.2. Específicos</p> <p>2.4. Antecedentes</p> <p>2.5. Justificación</p> <p>2.6. Marco teórico</p> <p>2.7. Marco conceptual</p> <p><b>III. METODOLOGÍA</b></p> <p>3.1. Tipo de estudio</p> <p>3.2. Diseño de la investigación</p> <p style="padding-left: 20px;">1.1. Hipótesis</p> <p style="padding-left: 20px;">1.2. Identificación de las variables</p> <p style="padding-left: 40px;">1.2.1. Operacionalización de variables</p> <table border="1" data-bbox="451 1058 808 1255" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>VARIABLE</th> <th>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</th> <th>DEFINICIÓN OPERACIONAL</th> <th>INDICADORES</th> <th>ESCALA DE MEDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>1.3. Población, muestra y muestreo</p> <p>1.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.</p> <p><b>IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</b></p> <p>4.1. Cronograma de ejecución</p> <p>4.2. Financiamiento</p> <p>4.3. Recursos y presupuesto</p> <p><b>V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b></p> <p>ANEXOS</p>	VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN						<p><b>AGRADECIMIENTO</b></p> <p><b>PRESENTACIÓN</b></p> <p><b>ÍNDICE</b></p> <p><b>RESUMEN</b></p> <p><b>I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b></p> <p>1.1. Fundamentación</p> <p>1.2. Antecedentes</p> <p>1.3. Justificación</p> <p>1.4. Formulación del problema</p> <p>1.5. Objetivos</p> <p style="padding-left: 40px;">1.5.1. General</p> <p style="padding-left: 40px;">1.5.2. Específicos</p> <p>1.6. Hipótesis</p> <p style="padding-left: 40px;">1.6.1. General</p> <p style="padding-left: 40px;">1.6.2. Específicas</p> <p><b>II. MARCO METODOLÓGICO</b></p> <p>2.1. Variables</p> <p>2.2. Operacionalización de variables</p> <p>2.3. Metodología</p> <p>2.4. Tipo de estudio</p> <p>2.5. Diseño de la investigación</p> <p>2.6. Población, muestra y muestreo</p> <p>2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.</p> <p>2.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.</p> <p><b>III. RESULTADOS</b></p> <p><b>IV. DISCUSION</b></p> <p><b>V. CONCLUSIONES</b></p> <p><b>VI. RECOMENDACIONES</b></p> <p><b>VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b></p> <p>ANEXOS</p>
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN							

### ANEXO 2

ESQUEMA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN	ESQUEMA INFORME FINAL DE PROYECTO DE INNOVACIÓN
------------------------------------	---

- I. NOMBRE DEL PROYECTO  
II. DATOS INFORMATIVOS  
III. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Problema	Causas	Alternativas de solución

- IV. MARCO TEÓRICO  
V. OBJETIVOS:  
5.1. Objetivo general  
5.2. Objetivos específicos  
VI. JUSTIFICACIÓN:  
6.1. Relevancia del proyecto  
6.2. Coherencia con los lineamientos de política educativa nacional, regional y/o local.  
VII. DESCRIPCIÓN DE LA INNOVACIÓN  
VIII. BENEFICIARIOS (quienes son)  
IX. MATRIZ LÓGICO DEL PROBLEMA:

OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ VERIFICACIÓN
OBJETIVO GENERAL			
OBJETIVO ESPECÍFICO 1			
OBJETIVO ESPECÍFICO 2			

X. PLAN DE EJECUCIÓN

ACTIVIDADES	METAS	ACCIONES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE

XI. PRESUPUESTO

Actividades	Recursos	Previsión costo	Fuente de financiamiento

XII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA	RESPONSABLE

ANEXOS

- I. DATOS GENERALES  
1.1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
1.2. DIRECTOR  
1.3. INTEGRANTES DEL EQUIPO  
1.4. FECHA  
II. DESARROLLO DEL PROYECTO  
OBJETIVO GENERAL: " \_\_\_\_\_ "

RESULTADO N° 01  
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD 01:  
PERIODO DE EJECUCIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	METAS			INDICADOR	RESULTADOS	DIFICULTADES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	PORCENTAJE DE LOGRO				

RESULTADO N° 02  
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD 01:  
PERIODO DE EJECUCIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	METAS			INDICADOR	RESULTADOS	DIFICULTADES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	PORCENTAJE DE LOGRO				

RESULTADO N° 02  
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD 01:  
PERIODO DE EJECUCIÓN

- III. CONCLUSIONES  
IV. SUGERENCIAS

Firma del coordinador del proyecto

**ANEXO 3**

**FICHA DE MONITOREO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

REGIÓN:	PROVINCIA:	DISTRITO:
DRE:	UGEL:	
FECHA:		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	CÓDIGO MODULAR:	
DIRECCIÓN:		
TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:		
LINEAS DE INVESTIGACIÓN:		
<input type="checkbox"/> Desarrollo docente <input type="checkbox"/> Compromisos de Gestión Escolar <input type="checkbox"/> Educación Ambiental <input type="checkbox"/> Tecnologías de Información y Comunicación		



**2. MONITOREO Y EVALUACIÓN:**

**OBJETIVO GENERAL:**

N°	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	DE	FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	MÉTODO/TÉCNICA	INSTRUMENTO
01						
02						
03						

**OBSERVACIONES:**

---



---



---



---

**3. VALORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN:**

N°	CRITERIOS	VERIFICACIÓN	VALORACIÓN			
			EN INICIO (1)	EN PROCESO (2)	LOGRADO (3)	TOTAL
01	Intencionalidad	Contribuye a la mejora de la calidad educativa/ Educación ambiental				
02	Consistencia	Permite el logro de los aprendizajes/Gestión Escolar				
03	Creatividad	Es original				
04	Impacto	Se evidencia el aporte educativo				

**OBSERVACIONES:**

---



---



---

.....

### ANEXO 4

## FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

### 1. INFORMACIÓN GENERAL:

REGIÓN:	PROVINCIA:	DISTRITO:
DRE:	UGEL:	
FECHA:		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	CÓDIGO MODULAR:	
DIRECCIÓN:		
TÍTULO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN:		
LINEAS DE INVESTIGACIÓN:		
<input type="checkbox"/> Desarrollo docente <input type="checkbox"/> Compromisos de Gestión Escolar <input type="checkbox"/> Educación Ambiental <input type="checkbox"/> Tecnologías de Información y Comunicación		



### 2. MONITOREO Y EVALUACIÓN:

OBJETIVO GENERAL:						
Nº	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	DE	FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	MÉTODO/TÉCNICA	INSTRUMENTO
01						
02						
03						

### OBSERVACIONES:

---



---



---



---

### 3. VALORACIÓN DE LA INNOVACIÓN:

Nº	CRITERIOS	VERIFICACIÓN	VALORACIÓN			
			EN INICIO (1)	EN PROCESO (2)	LOGRADO (3)	TOTAL
01	Intencionalidad	Contribuye a la mejora de la calidad educativa/Educación ambiental				
02	Consistencia	Permite el logro de los aprendizajes/Gestión Escolar				
03	Creatividad	Es original				
04	Impacto	Se evidencia el aporte educativo				

### OBSERVACIONES:

---



---



---